

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, Cundinamarca, nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso **DESLINDE Y AMOJONAMIENTO** de **CRISTHIAN BARRAGAN SARMIENTO** contra **FABIO ALBERTO SALGUERO CASTRO Y OTROS**

No.253684089001 2015 00005 00

El memorialista ha de estarse a lo dispuesto en las providencias que pretende censurar a través de solicitud de declaratoria de ilegalidad habida consideración que han cobrado ejecutoria y ningún pronunciamiento de reproche mereció aquellas determinaciones; de ahí, contundente ha sido el abandono del proceso y trasluce ello ha ocurrido desde la ejecutoria de la decisión que ordenó cumplir y obedecer la determinación que confirmó el auto de decreto a pruebas.

Notifíquese

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 007 DE HOY 10 de marzo de 2022

El Secretario,

CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CÓRDOBA